



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE
HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 288

REF.: Término Obra y con 20 días de prorroga
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE
COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 08 APR. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.;
- El Reporte Ficha I.D.I. Proceso Presupuestario 2013 Postula Ejecución (Moneda I.D.I.) Proyecto Mejoramiento Sede Comuna Saludable, Puerto Williams Código 30131686-0.;
- El Of. Ord. (D.A.C.) N° 573 de fecha 15 de abril 2013; Formaliza Observación.;
- La Ficha Recepción de Antecedentes Proyectos F.R.I.L. 2013, de fecha 11 de abril del 2013.;
- La Ficha Complementaria Iniciativa de Inversión 2013 de fecha 21-03-2013.;
- El Convenio Mandato Transferencia de Recursos F.R.I.L de fecha 03 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.;
- El Oficio Ord. (D.A.C) N° 1.066 de fecha 12-Jul-2013, Remite Resolución Exenta (D.A.C.) Nro 323 Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos F.R.I.L.;
- La Resolución EX (D.A.C.) N° 323 de fecha 12-Jul-2013 que Aprueba Mandato Completo e Irrevocable.;
- Las Bases Administrativas Propuesta Públicas y sus Anexos.;
- Las Especificaciones Técnicas y sus Anexos.;
- El Memorándum N° 197 de Director de obras Municipales de Fecha 25/09/2013. Que solicita decretar los antecedentes y anexos del Proyecto denominado "Mejoramiento Sede Comuna Saludable Pto. Williams, con fondos F.R.I.L. año 2013. -
- Contrato suscrito 7 de noviembre del 2013 con el oferente adjudicado.
- Memo DOM N°243, con fecha 11 de noviembre de 2013 solicita decretar contrato
- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 75 días corridos con fecha 29/01/2014, la respuesta en la providencia 441/138 de fecha 29/01/2014 otorgando solo 15 días.
- La modificación de Contrato.

- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 15 días corridos con fecha 18/03/2014, la respuesta en la providencia 441/118 de fecha 29/01/2014 aprobando la petición;
- La modificación de contrato. ; y
- El memo N° 71 de la DOM a la alcaldía informando sobre el término de plazo final de la Obra de fecha 8 de abril de 2014.

DECRETO

Decrétese el término de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", a partir del lunes 7 de abril de 2014, en el que contabilizarán 20 días corridos a partir de la fecha mencionada anteriormente. Además se aplicará una multa equivalentes al uno por mil del monto neto contratado según el Artículo 23 de las Bases Administrativas, por cada día de atraso, equivalente a la suma de \$ 66.000 diarios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PTV/JFA/ LSP/ACG/acg
Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES /
7. CONTRATISTA
8. DAC
9. Archivo Proyecto

